



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

DICTAMEN TÉCNICO

Art 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : Capiatá, 6 de junio de 2024

UOC Convocante (*): UOC Capiatá

Unidad o área requirente (*): Jefatura de Patrimonio

Funcionario o técnico responsable (*): Sr. Virino Vera.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefatura de Patrimonio

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La Institución Municipal requiere la adquisición de resmas de papel que son de fundamental importancia para las gestiones administrativas diarias, son bienes de consumo indispensables en el día a día, utilizado en todas las dependencias de la institución para brindar un buen servicio a la comunidad.

Las especificaciones técnicas de los bienes requeridos en el presente llamado son estandarizadas según plantillas y fueron elaboradas atendiendo a criterios de sustentabilidad, uso racional y eficiente de los recursos naturales, ajustados a los estándares establecidos en las normativas vigentes que rigen en la materia con el fin de lograr una contratación eficaz y eficiente y por este medio lograr satisfacer las necesidades de la institución.

En base a lo expuesto precedentemente, ésta dependencia considera fundamental la observancia de las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de bases y condiciones del llamado de referencia, ya que las mismas fueron realizadas conforme a criterios de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, por lo que se recomienda proceder a la realización del llamado a licitación, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No aplica.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.

Firma del responsable del área requirente (*): _____

Aclaración (*): Sr. Virino Vera, Jefe de Patrimonio

Firma del responsable UOC(*): _____

Aclaración (*): C.P. Julio César Bareiro, Director de la UOC

